



CONTRATO DE DONACION DE BIENES MUEBLES DEL
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO FIDEUR
DE FECHA: 12 DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015
A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contrato de Donación que celebran por una parte BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (como causahabiente de BBVA Bancomer Servicios, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien a su vez fue causahabiente de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en el Contrato Constitutivo de Garantía y Traslativo de dominio denominado FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO identificado con el número F/29016-3 representado por sus Delegados Fiduciarios los Licenciados Gabriel Matías Diez Hernández y M. de Jesús Pérez Morales y el "FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO" (FIDEUR), representado en este acto por el Dr. Sergio Medina González en su carácter de Director General, a quien para los efectos legales del presente instrumento será "EL DONANTE", y por la otra "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", representado en este acto por el Licenciado Salvador González Resendiz, Subsecretario de Administración, quien para efecto del presente contrato será el (DONATARIO) mismo que someten al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL DONANTE" denominado FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO a través de su Director General el Dr. Sergio Medina González manifiesta que con fecha 18 de diciembre de 1997 se celebró un contrato de Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Traslativo de Dominio, identificado con el número F/29016-3 (FIDEUR), en el que intervinieron, por una parte el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco como Fideicomitente y por otra parte Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Departamento Fiduciario como Fiduciaria, cuyo patrimonio se integraría entre otros con los bienes inmuebles que se transmitan al Fideicomiso o los que este adquiriera para el desarrollo de los Proyectos que promueva el Fideicomitente, mediante escritura pública número 1645 de fecha 1º primero de septiembre de 2000, pasada ante la Fe del Señor Licenciado Alejandro Moreno Pérez, Notario Público Número 22 de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco la cual está registrada bajo el documento 14 folios de 228 al 247 del libro 1,272 de la sección primera, de la doceava oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.

II.- El Fideicomiso se encuentra registrado en el padrón del registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cédula del Registro número BCF - 971218- 5N6.

III.- Que sus Delegados Fiduciarios los Licenciados Gabriel Matías Diez Hernández y M. de Jesús Pérez Morales cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la firma de este contrato bajo protesta de decir verdad que los mismos de representación legal judicial y extrajudicial con poderes generales para pleitos y cobranzas y actos de administración mismos que no les han sido modificados, limitados, ni revocados, como lo acreditan en las escrituras públicas número 110,903 de fecha 21 de agosto del 2014 y número 99,626 de fecha 04 de noviembre del 2010 ambos otorgados ante la fe del Lic. Carlos de Pablo Serna, titular de la Notaría Pública número 137 del Distrito Federal, inscrita en el folio mercantil 64,010.

IV.- Mediante acta de la centésima décima sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco celebrada a las 13:30 horas del día 23 de septiembre del 2014; en el acuerdo FIDEUR/036/2014-4SO se aprueba otorgar la donación a el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de los bienes que se describen en la cláusula primera del presente instrumento.

V.- Que es propietario de un automóvil tipo POINTER 1.8 STD. 2PTAS. MARCA V.W AÑO 2009 CON NÚMERO DE MOTOR BJY104695 Y NÚMERO DE SERIE 9BWCC05W79T003271, tal como lo acredita con la factura número 00876 de fecha 17 dieciseite del mes de septiembre del año 2008 dos mil ocho que se anexa al presente contrato, misma y que es endosada por "EL DONANTE" a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco con Registro federal de Causante SPC130227199 con domicilio Pedro Moreno numero 281 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100; la propiedad del bien descrito en la Declaración anterior, de forma gratuita.)

VI.- Que es propietario de un segundo automóvil tipo JETTA CITY 2.0 STD. 4 PTAS. MARCA V.W AÑO 2008 CON NÚMERO DE MOTOR CBP071498 Y CON NÚMERO DE SERIE 3VWVEV09M15M674211, tal como lo acredita con la factura número 00873 de fecha 12 doce del mes de septiembre del año 2008 dos mil ocho que se anexa al presente contrato, misma que es endosada por "EL DONANTE" a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco con Registro federal de Causante SPC130227199 con domicilio Pedro Moreno numero 281 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100; la propiedad del bien descrito en la Declaración anterior, de forma gratuita.)

VII.- Que es propietario de un tercer automóvil tipo JETTA CITY 2.0 STD. 4PTAS. MARCA V.W AÑO 2008 CON NÚMERO DE MOTOR CBP063371 Y CON NÚMERO DE SERIE 3VWVEV09M4SM666099, tal como lo acredita con la factura número 00877 de fecha 22 veinte y dos del mes de septiembre del año 2008 dos mil ocho que se anexa al presente contrato, misma que es endosada por "EL DONANTE" a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco con Registro federal de Causante SPC130227199 con domicilio Pedro Moreno numero 281 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100; la propiedad del bien descrito en la Declaración anterior, de forma gratuita.)

VIII.- "EL DONANTE" Señala como domicilio convencional el ubicado en la Avenida Prolongación Alcalá Número 1351 edificio "B", Segundo Piso, C.P. 44270 la Colonia Miraflores de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

SMA.



**CONTRATO DE DONACION DE BIENES MUEBLES DEL
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO FIDEUR
DE FECHA: 12 DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015
A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

IX.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" comparece a través de su representante el Licenciado Salvador González Reséndiz, Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, quien cuenta con las facultades para contratar y obligarse, mismas que le fueron otorgadas por el C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante acuerdo número ACU/SEPAF/019/2013, de fecha 1º primero del mes Octubre del año 2013 dos mil trece, suscrito por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.", así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracción IV, 14 fracciones LXIV y LXVI, y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1, fracción V, 26, y 27 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones así como lo establecido por los artículos 1, 4 fracciones II, IV, 33 fracción III, 96 Fracción IV y 98 X del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de fecha 27 de mayo de 2014 dos mil catorce, todos ordenamientos del Estado de Jalisco.

X.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" manifiesta a través de su representante, que para cualquier comunicación o trámite "EL DONANTE" deberá acudir o presentar escrito ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (en lo subsecuente "LA DIRECCIÓN") ubicada en Prolongación Avenida Alcalde N° 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270 en Guadalajara Jalisco. Tel 3818 2800 Ext. 22841.

XI.- Ambas partes manifiestan reconocer recíprocamente el carácter con el que comparecen y aceptan que los anexos firmados por "EL DONATARIO", mismos que forman parte integral del presente contrato y que su voluntad de contratar y que es aceptada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO".

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL DONANTE", otorga la donación pura y simple a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" de los bienes que se describen en "EL ANEXO" a continuación

CANT.	MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO
1	V.W	POINTER 1.8 STD. 2PTAS.	2009	BJY104695 9BWCC05W79T003271
2	V.W	JETTA CITY 2.0 STD. 4 PTAS.	2008	CBP071498 3VWEV09M1SM674211
3	V.W	JETTA CITY 2.0 STD. 4PTAS.	2008	CBP063371 3VWEV09M4SM666099

SEGUNDA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" a través de "LA DIRECCIÓN" será la responsable de recibir los bienes y registrarlos al patrimonio del Gobierno del Estado de Jalisco ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para su debido control, resguardo y asignación final.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" manifiesta su aceptación de la donación otorgada y hace constar que los bienes se encuentran en su posesión y a través de ese acto queda formalizada la entrega recepción correspondiente.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las partes se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su alcance y contenido, lo firman de común acuerdo en la Ciudad de Guadalajara a **12 doce de enero del año 2015 dos mil quince.**

POR "EL DONANTE"


Dr. Sergio Medina González
Director General

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO
FIDEUR


Lic. Gabriel Matías Díez Hernández
Delegado Fiduciario "A"

BBVA Bancomer S.A, del Fideicomiso F/ 29016- 3



**CONTRATO DE DONACION DE BIENES MUEBLES DEL
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO FIDEUR
DE FECHA: 12 DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015
A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**



FIDEUR

Lic. M. de Jesús Pérez Morales.
Delegado Fiduciario "B"
BBVA Bancomer S.A, del Fideicomiso F/ 29016- 3

**"EL DONATARIO"
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

Lic. Salvador González Resendiz.
Subsecretario de Administración de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con las facultades que le han sido delegadas mediante el acuerdo número ACU/SEPAF/019/2013, de fecha 1º primero del mes
Octubre del año 2013 dos mil trece, suscrito por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

TESTIGOS

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Director de Instrumentos Jurídicos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Lic. Juan José Torres Orozco
Director General de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE DONACION DE FECHA 12 DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, CELEBRADO ENTRE EL
"FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO" (FIDEUR), EN LO SUBSECUENTE "EL DONANTE" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", EN LO
SUBSECUENTE "EL DONATARIO" RELATIVO A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO.

S.M.

**Anexo 5.-Lista de Vehiculos Propiedad de FIDEUR para donar a la SEPAP
Centésima Décima Sesión
(Cuarta Sesión Ordinaria del 2014)**

- 1.- ■ **DESCRIPCIÓN:** Pointer 1.8 STD 2 PTAS.
MARCA: Volkswagen
COLOR: Blanco Candy
TRANSMISION: Estandar

Año	No. Chasis	Nuevo/ Usado	No. Motor	Combustible	Cilindro	Puertas	Pasaje
2009	9BWCC05W79T003271	Nuevo	BJY104695	Gasolina	4	2	5

- 2.- ■ **DESCRIPCIÓN:** Jetta City 2.0 STD
MARCA: Volkswagen
COLOR: Blanco Campanella
TRANSMISION: Estandar

Año	No. Chasis	Nuevo/ Usado	No. Motor	Combustible	Cilindro	Puertas	Pasaje
2008	3VWEV09M1SM674211	Nuevo	CBP071498	Gasolina	4	4	5

- 3.- ■ **DESCRIPCIÓN:** Jetta City 2.0 STD
MARCA: Volkswagen
COLOR: Blanco Candy
TRANSMISION: Estandar

Año	No. Chasis	Nuevo/ Usado	No. Motor	Combustible	Cilindro	Puertas	Pasaje
2008	3VWEV09M4SM666099	Nuevo	CBP063371	Gasolina	4	4	5

PLACAS J6T-7378

Lizen Patria, S.A. de C.V.



C. Veh. 9050553

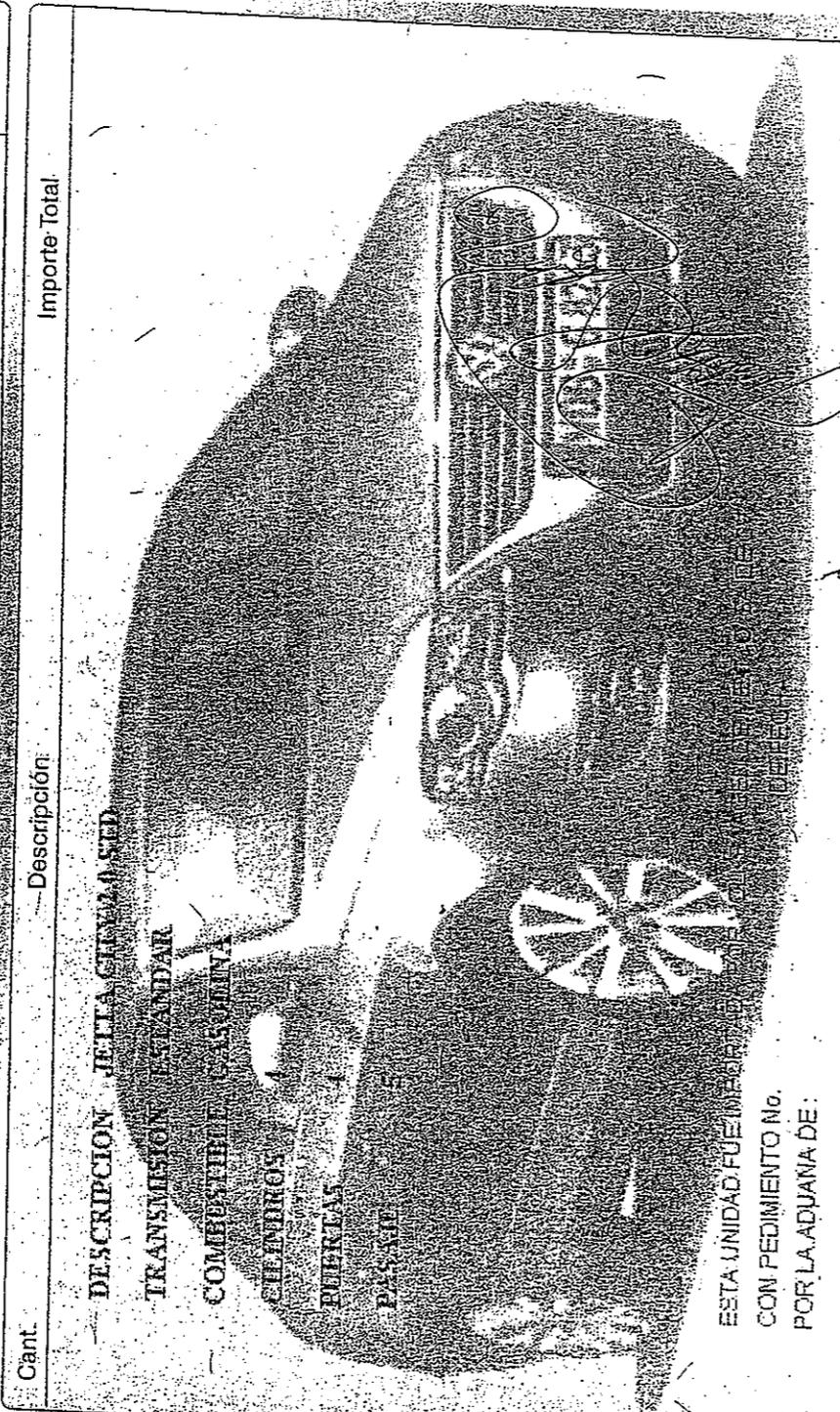
Factura No. 00877



Vendedor: LOPEZ, MAURO

877

Nombre: SANCOMER S.A. POR CUENTA DEL FISO NIDUR.F29014-3		Exp. en Zapopan, Jal.				
Dirección: AV. VALLARTA 1440		Condiciones de pago: VN CONTAJE				
Ciudad: GUADALAJARA		Pedido No. 234				
Col.: AMERICANA						
Estado: JALISCO						
C.P.: 44100						
Tel.: 31227143						
R.F.C. del Cliente: BCF9712185N6						
MARCA	TIPO	ANO	No. CHASIS	COLOR	NO. MOTOR	INVENTARIO
VOLKSWAGEN	JETTA CITY 2D	2008	3VWEY09M48M665099	BLANCO CAMPANELLA	CRP063871	236



Cant.	Descripción	Importe Total
	DESCRIPCION JETTA CITY 2D SEDAN	
	TRANSMISION ESTANDAR	
	COMBUSTIBLE GASOLINA	
	CHASIS	
	RUEDAS	
	PASAJE	

Importe Total con letra (ciento veintiseis mil setecientos veintiocho pesos 00/100.m.n.)

Sub-total	110,198.26
15% I.V.A.	16,529.74
Total	126,728.00



ESTA UNIDAD FUÉ INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES CON PEDIMIENTO No. [illegible] POR LA ADJUNA DE:

LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.
Concesionario autorizado VW

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

ACEPTO(AMOS) FIRMA: _____

POR ESTE PAGARE DEBEMOS Y PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE Lizen Patria, S.A. de C.V. EN EL DOMICILIO DE LA BENEFICIARIA O EN MI DOMICILIO A ELECCION DE AQUELLA EL IMPORTE DE LA FACTURA QUE ANTECEDE. LA FALTA DE PAGO DE DICHA CANTIDAD CAUSARA INTERESES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION AL COBRO DE DICHA FACTURA A RAZON DEL %.

LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.

Concesionario autorizado VW

NO. DE VENTA: 12340
 NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE DE VENTAS: _____
 C. SOLO PARA SER AUTORIZADA DE ESTE MODO ANTES DE CONSTITUIR UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.



PROCESO EN REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES. LA SECCION DE REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EN EL ESTADO DE JALISCO, EMITE ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE EMISION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAJ: 6 DE MARZO DEL 2008. TEL: 3688 8005 R.F.C. CFC-080801-495 FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAJ: 6 DE MARZO DEL 2008. NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE APARADORES AUTORIZADOS: 1108864. FECHA DE PAGO FEBRERO DE 2008. EMISOR DE 2009 CAMBIO ORDENADA 2000 DEL FOLIO NAL. 6/001 A/2/00